

## DECLARACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO ESPAÑOL

En diciembre de 2018, celebramos el aniversario de momentos históricos en el avance de la humanidad hacia un mundo más justo. Este mes se conmemoran, de manera casi simultánea, el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 20 aniversario de la Declaración sobre las personas defensoras de derechos humanos y el quinto aniversario de la Resolución sobre la protección de mujeres defensoras.

En 1998, representados en la Asamblea General los estados miembros de Naciones Unidas, adoptaron por unanimidad la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*<sup>1</sup>, culminando quince años de un proceso colectivo por el reconocimiento formal del imprescindible papel de las personas, organizaciones, colectivos y comunidades que trabajan en la defensa de los derechos humanos en la promoción de sociedades democráticas y la necesidad perentoria de la protección de dicha labor.

En 2013, la comunidad internacional dio otro paso para apuntalar su protección, reconociendo la especificidad de las vulneraciones de derechos que enfrentan las mujeres defensoras de derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de las mujeres y la necesidad de establecer medidas especiales para el abordaje de su situación<sup>2</sup>.

Este desarrollo normativo a nivel internacional ha impulsado la adopción de medidas en el marco del derecho interno de los Estados. En la última década se ha vivido una notoria expansión de la legislación e instituciones dedicadas a la protección de los y las defensoras de derechos humanos.

Sin embargo, este desarrollo formal normativo e institucional se enmarca en un contexto global de desigualdad, discriminación extrema, acumulación por despojo, aumento de los fundamentalismos y socavamiento de los principios democráticos. Los y las defensoras de derechos humanos que enfrentan este contexto son objeto de una escalada de persecución sin precedentes, recibiendo hostigamiento, intimidación, vigilancia, censura, detención arbitraria, desaparición forzada e incluso asesinato. En 2017 han sido asesinadas al menos 312 personas defensoras de los derechos humanos, el doble que, en 2015<sup>3</sup>. Más de dos tercios de las mismas defendían derechos sobre la tierra, el medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas. Estas amenazas y ataques son acompañados por una narrativa de descrédito y por un uso desproporcionado e ilegítimo del derecho penal contra las organizaciones e individuos que defienden los derechos humanos. Detrás de estas amenazas y ataques existen agresores y perpetradores intelectuales<sup>4</sup>, entre los que frecuentemente se encuentran organismos del Estado, estructuras paraestatales, grupos empresariales o crimen organizado que, en muchas ocasiones, quedan impunes a pesar de ser los verdaderos responsables de dichas agresiones.

Los programas de protección y acogida temporal que se han puesto en marcha en los últimos años a nivel internacional buscan dar respuesta a las necesidades crecientes de protección de las personas, organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos, y cumplir con las responsabilidades en materia de derechos humanos que establece la propia Declaración, que en su parte expositiva, reconoce el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones

---

<sup>1</sup> A/RES/53/144

<sup>2</sup> A/RES/68/181

<sup>3</sup> Informe Anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo 2017. FrontLineDefenders

<sup>4</sup> Informe "Proteger a quien Defiende" (2018, CEAR-Euskadi)

de promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el plano nacional e internacional.

Asumiendo este deber, los siguientes Programas:

- **Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia.**
- **Programa vasco de protección para defensoras y defensores de los derechos humanos** (Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco y CEAR – Euskadi).
- **Programa Català de Protecció a defensors i defensores de Drets Humans** (Generalitat de Catalunya y Comissió Catalana d'ajuda al Refugiat).
- **Programa Municipal “Barcelona protege a periodistas de México”** (Ajuntament de Barcelona y Taula per Mèxic).
- **Programa de acogida temporal para personas defensoras de Derechos Humanos de la ciudad de Madrid** (Oficina de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y Fundación Mundubat).
- **Programa de acogida de personas perseguidas o amenazadas en su territorio o en su país para la defensa de los derechos humanos de la Generalitat Valenciana** (Direcció General de Cooperació i Solidaritat).
- **Programa de Protección y Acogida de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de València** (Concejalía de Coperación al Desarrollo y Migración del Ayuntamiento de València):

1. Expresan su preocupación por la tendencia global de disminución del espacio de acción de la sociedad civil, garantía de sociedades pluralistas y democráticas, que se produce como consecuencia de los ataques a las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.
2. Hacen un llamamiento a todos los Estados a cumplir con sus obligaciones en materia de defensa, promoción y protección de los derechos humanos, garantizando las condiciones para que los y las defensoras de derechos humanos desarrollen su legítima labor.
3. Se comprometen no sólo a proteger en el desarrollo de su misión, a aquellas personas que por su labor de defensa, promoción y protección de los derechos humanos enfrentan una situación de especial vulnerabilidad, sino también a promover el respeto del derecho de estas personas a defender derechos, a denunciar las vulneraciones de los mismos y a los causantes de las violencias que enfrentan, y a buscar la reparación por los daños causados.
4. Exigen el cumplimiento de la legislación nacional e internacional que asegura el derecho de asilo a personas que buscan protección por situaciones de persecución que ponen en peligro su vida por su raza, religión, género, orientación sexual, grupo social, nacionalidad u opinión política.
5. Reiteran la necesidad de promover y facilitar la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles de la educación y a lo largo de la vida.
6. Se adhieren al Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial de defensores y defensoras de derechos humanos celebrada en París del 29 al 31 de octubre de 2018 y se comprometen, en el marco de sus competencias, a:
  - Reconocer explícitamente el derecho a proteger y promover derechos y a dar apoyo públicamente a la importante labor de los defensores y las defensoras, destacando su contribución a la paz, la justicia, la equidad, la dignidad, la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible.

- Garantizar un entorno seguro y propicio, en el cual defensores y defensoras estén protegidos de forma efectiva y donde sea posible defender y promover derechos sin temer agresiones, represión o intimidación.
- Llevar a cabo acciones concretas en el marco de sus políticas para proteger los espacios de la sociedad civil y los defensores y defensoras.

PROGRAMA ASTURIANO DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN PARA  
DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS



**CEA(R)**  
Comisión de Ayuda  
al Refugiado en Euskadi

PROGRAMA CATALÀ DE PROTECCIÓ A  
DEFENSORS I DEFENSORES DE DRETS HUMANS



**CCA(R)**  
Comissió Catalana  
d'Ajuda al Refugiat

PROGRAMA MUNICIPAL "BARCELONA PROTEGE  
A PERIODISTAS DE MÉXICO"



PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPORAL A PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MADRID



**Mundubat**

PROGRAMA DE ACOGIDA DE PERSONAS PERSEGUIDAS O AMENAZADAS EN SU TERRITORIO  
O EN SU PAÍS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA



PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ACOGIDA DE  
DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE VALÈNCIA



**AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA**  
COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT  
I MIGRACIÓ